

MERCURIO

DEL PUERTO DE MATAMOROS.

"CONCORDIA RES PARVÆ CRESCUNT, DISCORDIA MAXIMÆ DILABUNTUR."

TOM. II.

VIERNES, 1 de ABRIL de 1836.

NUM. 74.

Se publica este periódico cada Viernes. Su precio es doce reales al mes en esta Ciudad, y catorce para afuera, franco de porte, adelantados. Los Avisos de una hasta nueve líneas se pagarán á dos pesos; y desde nueve hasta quince á tres pesos, por la primera vez, y la mitad de este precio por cada repetición. Los suscriptores no pagarán nada por la primera inserción.

PARTE OFICIAL.

CONGRESO GENERAL.

ARTICULOS con que termina el dictamen de la comision de industria, leído por primera vez en la sesion del dia 7 de Marzo de 1836.

1. Los profesores de medicina ó cirujía, yá estrangeros y yá americanos, que solo están aprobados fuera de la república, y los que en lo sucesivo vinieren á ella, no podrán ejercer su respectiva profesion sin ser aquí nuevamente examinados en idioma castellano, y aprovados en ambas facultades, conforme á lo prevenido en la ley de 21 de noviembre de 1831.

2. Los medicos ó cirujanos aprovados por el estinguido protomedicato, y los que despues de la publicacion de la espresada ley de 31 lo hayan sido con todos los requisitos que esta esige, podrán ejercer sus respectivas facultades en toda la república sin someterse á nuevo ecsamen.

3. Lo prevenido en el artículo 7 de dicha ley con respecto á los medicos ó cirujanos del distrito, se hace estensivo á los profesores aprobados en cualquier lugar de la república, con tal que se hallen en iguales circunstancias.

Es copia. Méjico 7 de Marzo de 1836.—Juan N. Espinosa de los Monteros.

Diario del Gobierno.

Proclama.

Ejército de Operaciones.—El General en Jefe del Ejército de Operaciones de la República Mejicana, á los habitantes de Tejas.

¡Ciudadanos! Las causas que han conducido á esta frontera á una parte del Ejército Mejicano, no os son desconocidas: atrevidos aventureros protegidos malignamente por habitantes de la República vecina, osaron invadir nuestro territorio para repartirse los fértiles terrenos que componen el dilatado Departamento de Tejas, y amenazaban llegar hasta la capital de la República; era necesario contener y castigar tamaña osadía y ya en San Patricio, Lipantitlan, y esta Ciudad se han presentado egémpares consiguientes á tanta temeridad.

No quisiera haber encontrado entre los nombres de tales aventureros, los de algunos colonos á quienes se les habia

dispensado repetidos beneficios, sin que tuvieran motivo alguno de queja contra el Gobierno de su patria adoptiva: estos ingratos, necesariamente deberán tambien sufrir el condigno castigo que demanda la justicia, para satisfacer á la vindicta pública. Mas si esto es debido, no lo es ménos, proteger al inocente: asique los habitantes de este suelo sean del origen que fueren, que no se hallarán innodados en tan inicua rebelion serán respetados en sus personas y propiedades, presentandose dentro de ocho dias despues de llegadas las tropas á sus establecimientos, para justificar su conducta, y recibir el documento que asegure á cada uno, en el goce que le pertenece.

¡Bejareños! Regresad á vuestros hogares, y ocupaos de vuestros quehaceres domesticos: vuestra ciudad, y la fortaleza del Alamo, son ya guarrecidas por el ejército de la República, compuesto de vuestros compatriotas, y estad seguros que ninguna reunion de estrangeros volverá á interrumpir vuestro reposo, ni á atacar vuestra ecsistencia y propiedades: el Gobierno supremo os ha tomado bajo su proteccion, y velará por vuestro bien.

¡Habitantes de Tejas! Os he manifestado las órdenes que viene á practicar el Ejército de Operaciones que tengo el honor de mandar, y en tal concepto, nada tienen los buenos que temer: cumplid siempre con los deberes de ciudadanos mejicanos, y esperad la proteccion y beneficio de las leyes, seguros de que jamas tendreis motivos de arrepentimiento, como os lo promete á nombre de los Supremos Poderes de la Nacion. Vuestro amigo,

ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA.
Cuartel general de Bejar, Marzo 7 de 1836.

TRANSLATION.

Army of Operations.—The General in Chief of the Army of Operations of the Mexican Republic to the Inhabitants of Texas.

Citizens! You are not ignorant of the causes that have conducted a part of the Mexican army to this frontier. Daring adventurers malignantly protected by the inhabitants of the neighbouring republic, have presumed to invade the fertile region composing the extensive department of Texas, and threatened to arrive even to the Capital of the Republic. It was necessary to restrain and punish such boldness; and already, in San Patricio,

Lipantitlan, and this city, the consequent effects of such temerity have been exhibited.

Among the names of such adventurers I could wish not to have found those to whom repeated benefits have been dispensed, without their having any reason for complaint against the Government of their adopted country. These ingrates necessarily ought to suffer the condign punishment which justice demands to appease an incensed public. But if this is just, it is no less a duty to protect the innocent: therefore, the inhabitants of this district, of whatever origin, who are not found engaged in so iniquitous a rebellion, will be respected in person and property, presenting themselves within eight days after the arrival of the troops at their residences, to justify their conduct, and receive the document securing to each his rightful possessions.

Bejarensians! Return to your dwellings and pursue your domestic avocations. Your city and the fortress of the Alamo are garrisoned by the republican army composed of your countrymen; and be assured that no reunion of foreigners will again disturb your repose, nor attack your lives and property. The Supreme Government has taken you under its protection and will watch over your welfare.

Inhabitants of Texas! I have manifested to you the orders that the Army of Operations, which I have the honor to command, comes to execute; therefore, the upright have nothing to fear. Ever comply with your duties as Mexican citizens and expect the benefit and protection of the laws, resting assured that you will never have occasion for repentance, as you are promised in the name of the Supreme Government of the nation. Your friend,

ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA.
Head Quarters, Bejar March 7, 1836.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

DEPARTAMENTO DE VERACRUZ.

Febrero 20 de 1836.

Sabemos positivamente que el Sr. comandante general de este departamento ha celebrado de una manera muy ventajosa á la hacienda pública la compra del

hermoso bergantín americano *Paragon*, con el interesante objeto de armarlo en guerra y destinarlo á las costas de Tejas. Sabemos igualmente, que en el apresto y armamento de dicho buque hay tal actividad, que ella nos induce á creer que dentro de treinta días, á lo mas, dará la vela para aquellas aguas á fin de obrar unido á la goleta de guerra *General Bravo*, y conforme se le prevenga por el ilustre libertador que manda el animoso ejército de operaciones destinado á castigar á los colonos sublevados.

La oportunidad de tan respetable auxilio marítimo, que sin duda se deberá exclusivamente á la actividad infatigable del citado Sr. comandante general, y á la que se espera prestará el Sr. Godines, actual jefe de marina, nos persuade nuevamente á creer que la cooperación tan en tiempo, del espresado bergantín, contribuirá necesariamente al feliz y pronto término de la importante campaña de Tejas, y esta muy lisonjera y probable esperanza nos proporciona la grata satisfacción de observar, que las autoridades militares de este departamento no perdonan ocasion de prestar sus servicios del modo mas noble y eficaz al buen éxito y triunfo decisivo de la causa nacional.—*E. E. del Censor.*

ESTERIOR.

ESPAÑA.

Madrid 21 de Noviembre.

La Revista-Mensajero, elogiando el decreto de 16 del actual, por el cual S. M. la reina gobernadora señala de su bolsillo privado 180 reales, á los individuos de tropa de los batallones de cazadores que llevan su augustó nombre que se inutilicen en accion de guerra, y á las viudas, hijos, padres ó hermanos de los que mueran en el campo de batalla, entre otras reflexiones hace la siguiente: "Así con el decreto á que aludimos y los anteriores sobre el mismo objeto, ha ganado mucho la moral pública que en el mundo moderno tiene su base en el pundonor, así como en la mendiguez y la miseria eciste el foco de la corrupcion, del vilipendio y de los vicios. El grande ejemplo que la reina acaba de dar, no será esteril en el animo de los grandes, títulos, ricos, propietarios y opulentos capitalistas. Los fondos que se destinan á evitar la mendiguez y con ella la desmoralizacion, y á inspirar amor propio á las clases que nos defienden con las armas, son sin duda los mas fructíferos para el estado. Parece que la providencia ha dispuesto que la libertad de la Europa sea asegurada por el bello sexo. España y Portugal rejidas por dos reinas, Inglaterra próxima á estarlo por otra, segun las probabilidades, ofrecerán á la historia una era digna de recuerdo, y será un espectáculo digno del mundo que los hombres deban el respeto de su dignidad, sus derechos y su ventura al sexo creado para su solaz y deleite."

Diario del Gobierno.

Estracto del Mensaje del presidente de los Estados-Unidos á las dos cámaras del congreso.

Estamos felizmente en paz con el mundo entero. El sincero deseo de continuar de esta manera, y la determinacion de no dar á las otras naciones ningun justo motivo de queja, son por fortuna suficientes razones para estar convencido de que tal situacion no se verá turbada. A la determinacion de no causar ofensa, se reune la resoluecion no menos decidida, de no ceder á nadie por miedo. El armamento, y una actitud defensiva, dán la mejor seguridad contra aquellas coaliciones que son capaces de producir la ambicion, el intores, ó cualquier otra pasion tan poco justificable de las naciones. En muchos países se considera como peligroso poner las armas en las manos del pueblo, é instruirlo en los elementos del arte militar; pero este temor no puede ecsistir aquí cuando se sabe que el pueblo es el poder soberano. Nuestro Gobierno se ha establecido y sostenido por la urna del escrutinio, y no por el fusil. Cualquiera cambio le pondría en peligro hasta que sean necesarios en nuestras instituciones sociales, antes que nuestro sistema politico pueda ceder á la fuerza fisica. Bajo cualquier aspecto, pues que yó mire el asunto, estoy convencido de la importancia de una pronta y eficaz organizacion de la milicia.

(Traducido del Correo de los Estados-Unidos, para el Diario del Gobierno.)

No conteniendo los veintitres parrafos últimos del mensaje, sino asuntos de puro interés local, lo concluiremos con el estracto siguiente.

Anuncia en seguida la proxima traslacion total de los indios, que aun ecsisten en el territorio de los Estados-Unidos al margen occidental del misisipi. Dice que nada se ha podido conseguir del caracter de estos en cuanto á la civilizacion, ni avenencia á las costumbres de los blancos, ni á cuantos medios se han provado para hacer permanente su residencia entre estos. "Siglos de inútiles tentativas," dice: han llegado á demostrar este principio de incomunicacion; y no pudiendo reparar lo pasado, nos resta arreglar bien lo futuro. Además de los tratados que se han celebrado con las diversas tribus sobre el usufruto de las tierras que nos van cediendo, nadie duda de nuestra obligacion de proteger y aun si es posible conservar á perpetuidad los restos diseminados de esta raza: en cumplimiento de este deber, se les ha designado para su residencia una vasta region de territorios en el oeste: se ha dividido en distritos, y repartido estos entre ellas, dándole á cada una mas estension de la que poseía al lado oriental del rio. Muchas se han trasladado yá, y otras se preparan á hacerlo solo dos pequeñas bandas del Ohio é Indiana, y las tribus de chiroqueses de Lago de Michigan hasta Florida quedan todavía; pero yá sujetas á estipulaciones conducentes á su traslacion. Esta se hace á

expensas de los Estados-Unidos; y además de habilitarlos de ropa, armas municiones y otros objetos indispensables, se les provee gratuitamente de viveres para un año, supuesto que el clima, su fertilidad y recursos que ofrece para el sustento de una poblacion india, son muy favorables para que dejen de poder buscarse el alimento un año despues de estar yá posesionados en el país, sino por la agricultura, porque les agrada dedicarse á ella por la caza, pues situados á la falda de inmensas praderas hallarán en ellas innumerables manadas de búfalos, á cuyo paladar se acostumbrarán en poco tiempo. No se ha descuidado el planteo de escuelas entre ellos: se les han fabricado en algunas partes casas para sus juntas, y se van á fabricar otras para sus jefes, iglesias y molinos: se han destinado fondos para socorros de pobres: se han introducido entre ellos artes mecanicas, como herreros, armeros, carreteros, molineros &c. y el acero, fierro, y aun la sal suele mandarseles. En fin, nada se ha omitido para asegurarles una subsistencia para siempre feliz."

Sobre marina, se refiere á la memoria que presenta el ministro del ramo; y solo propone á la consideracion de las cámaras, la oportunidad de que se admitan muchachos de cierta edad en el servicio, para tener siempre hombres de que echar mano al tripular cualquier número de buques que pudieran necesitarse en lo porvenir.

La renta de correos presenta así mismo unos resultados muy favorables: las entradas del año que cumplió en junio último, importaron 236,206 pesos mas que los gastos corrientes. La deuda de este ramo importaba en 1.º de julio 1,064,381 pesos, ó sea sobre 23,700 mas que los recursos ecsistentes: el 1.º del corriente ha pagado la renta 597,077 pesos á cuenta de aquella deuda, incluyendo contratistas atrasados, y débito al banco; y le han quedado aun efectivos 73,000 en deposito. Todos los compromisos de la renta quedarán cubiertos para abril proximo, y podrá destinar probablemente 300 pesos anuales al entretenimiento de caminos viejos y apertura de otros.

Llama con especialidad la atencion del senado hacia el artículo de la memoria del administrador general relativo al transporte de la Mala para los caminos de hierro, que son propiedad de asociaciones particulares y bajo la autoridad de cada estado de por sí: hace presente que el espíritu de monopolio en esta parte comienza á desenvolverse con su natural propension de ecsigir un precio eshorbitante por un servicio que hacen al público, como si no fuese para él toda la ventaja de estos caminos; y se presenta la cuestion, si le es licito á una reunion de ciudadanos escluir al Gobierno por medio de una negativa absoluta ó esaccion de una cantidad extraordinaria, del uso de los medios mas fáciles de comunicacion establecidos en las diferentes secciones del país, y de consiguiente propone si no podrá el congreso, sin traspasar sus facultades constitucionales, asegurarle al

Gobierno por medio de una ley en que se pusiese limite á la compensacion de este servicio, arreglado al peso de las malas, el uso de estos caminos.

Pide de nuevo el presidente al congreso que no deje de revisar el artículo de la constitucion que trata de las elecciones de presidente y vice-presidente de los Estados-Unidos, que en su concepto necesita refundirse, pues adolece del vicio de que por contingencia uno de los poderes delegados se convierte en sala de elecciones, y priva al pueblo del derecho supremo de efectuarlas por sí, y de este modo puede acarrear muchos males. Despues refiere el estado de pobreza en que se halla el distrito de Columbia, y pide que sea la que quiera la causa de que proceda se tome alguna providencia para socorrerle, y concluye asi:

“Con estas observaciones sobre las materias de interés general que he juzgado dignas de vuestra atencion, os dejo á considerar su importancia, y confio que las medidas que demandan, recaerán conforme el bien de nuestra amada patria lo ecsija.”

Washington 7 de diciembre de 1835.
—Andrés Jackson.

El Diario.

(Estractado para el Censor del *Jornal of Commerce.*)

Discurso pronunciado por su magestad el Emperador de Prusia á la diputacion de la ciudad de Varsobia el 10 de octubre de 1835.

“Señores: Sé que queriais hablarme: sé tambien el contenido de vuestro discurso; y para evitar incurrais en una falsedad, no desco que me sea dirigido. Si señores: es para evitaros una falsedad, porque conozco que vuestros sentimientos no son como queréis me persuada que son.”

“¿Y como podria yo creerlos verdaderos, cuando me habeis dicho lo mismo en visperas de la revolucion? ¿No habeis sido vosotros quienes me hablábais hace cinco y hace ocho años de fidelidad, y quienes me hicisteis las mas sinceras protestas de adhesion? Pocos dias despues habeis violado vuestros juramentos, y habeis cometido horribles atentados.”

“Al emperador Alejandro que hizo por vosotros lo que el emperador de Rusia no debia haber hecho, que os colmó de beneficios, que hizo por vos mas que por sus propios súbditos, que os hizo la nacion mas floreciente y mas dichosa; al emperador Alejandro le pagásteis con la mas negra ingratitud.”

“Jamás habeis podido contentaros con la mas ventajosa situacion; y siempre habeis perdido vuestra felicidad. Digo la verdad para aclarar nuestra posicion mútua, y para que sepais á que os debeis atener, supuesto que os veo y hablo por la primera vez, despues de las convulsiones.”

“Señores: es necesario obras no palabras: es menester que el arrepentimiento nasca del corazon: os hablo sin acalorarme: veis que estoy tranquilo; no tengo ningun rencor, y os beneficiare á pesar

vuestro. El mariscal que veis, llena mis intenciones: me secunda en mis miras, y piensa igualmente en vuestro bienestar.”

“Y bien, señores, ¿que significan esos saludos? (Aqui los miembros de la diputacion saludaron al mariscal.) Antes de todo es necesario conducirnos como hombres de bien. Escoged, señores, entre estos dos partidos, ó persistir en vuestras ilusiones de una colonia independiente, ó vivir tranquilos como fieles súbditos bajo mi gobierno.”

“Si os obstináis en conservar esos sueños de nacionalidad distinta de Polonia independiente, y de todas esas quimeras, esto os atraerá solamente grandes desgracias. He hecho construir aqui una ciudadela, y os declaro que al menor movimiento os haré derrumbar la ciudad, destruiré á Varsobia, y ciertamente no seré yo quien la levante.”

“Me es muy penoso hablaros así: es muy doloroso para un monarca tener que tratar de este modo á sus súbditos; pero os lo digo por vuestro bien. En vos consiste, Sres. que yo olvide lo pasado conduciéndoos bien, y adhiriéndoos á mi gobierno.”

“Sé que tenéis correspondencia con el estangero, de donde se envian aqui escritos malos, y que se procura pervertir los espíritus: pero la mayor policia del mundo, con una frontera como la vuestra, no impediria las relaciones clandestinas: á vosotros toca realizar esta policia y evitar el mal.”

“Educando bien á vuestros hijos, infundiéndoles principios de religion y de fidelidad hácia su soberano, marcharéis, como siempre, por buen sendero.”

En medio de las convulsiones que agitan á la Europa, y de todas esas doctrinas que sacuden el edificio social, solo la Rusia permanece fuerte ó intacta.

Credme, Sres, es una verdadera felicidad pertenecer á este pais y gozar de su proteccion. Si os conduéis bien, si llenais vuestros deberes, mi solicitud paternal se estenderá sobre todos vosotros, y á pesar de lo pasado, mi gobierno pensará siempre en vuestro bienestar.—Acordados de lo que os he dicho.”

Journal des Debats.

Gacetas Inglesas en Francia.

Parece que el gobierno de Luis Felipe no contento con haber cafreñado la prensa francesa, acaba últimamente de coger porcion de gacetas inglesas que contenian reflexiones sobre la politica de la Europa opuestas á las ideas del gabinete doctrinario.—En el periódico ingles que da cuenta de este acontecimiento se lee el pasaje siguiente:

Cuando reflexionamos en los esfuerzos prodigiosos que fué necesario hacer para producir en tampeco tiempo la buena armonia que ecsiste entre la Francia y la Inglaterra, para destruir las antipatias nacionales, el aborrecimiento y las preocupaciones de los pueblos, no podemos atribuir este resultado mas que á la influencia saludable de la prensa, y á la difusion de las luces que se derrama en Europa. La prensa mas bien que la diplo-

macia ha cimentado entre las dos naciones una alianza duradera: ella es la que ha echo callar los odios recíprocos, y de dos naciones eternamente encarnizadas, la una contra la otra, ha hecho dos pueblos de hermanos. Veinte años de libertad de imprenta han reparado todos los desastres de siete siglos de guerra.

(Traducido para el Censor de la Abeja del 10 de febrero.)



En la muerte del Sr. Barragán cuando estaba espuesto su cadáver.

Este que vez, en lúgubre aparato, Que inmenso el pueblo agólpase á mirarle, Cadáver lastimoso; que en su estancia, De negro luto y de dolor cubierta, Suavísimos aromas se difunden La fetidez que arroja así ocultando; Fué quien un tiempo libertó á la patria.

El fué quien ahuyentó de ese baluarte, Que en medio de la mar terrible asoma, De huracanes violentos defendido, Al soberbio español, al obstinado Implacable español, que amenazaba Con nueva esclavitud la generosa Méjico. Vedle; es Barragán. De luto Cúbrese Anahuac; doloroso llanto Vierte la patria; desolados, tristes Sus caros hijos lágrimas derraman Sobre el cadáver; falleció. ¡Dios justo! ¡Y en el instante mismo en que con mano Prudente los desastres atajaba De discordia civil; cuando el violento, El insano furor de los partidos, En su conducta bondadosa y pura, Cual sobre roca el mar embravecido, Sin cesar se estrellaba; cuando un dique Era seguro á la opresion; quisiste Contigo arrebatarle? ¡Así abandonas Al pueblo que te adora! ¡Así derramas Sobre nosotros tu ira! ¡O, tú piadoso De Barragán espíritu! Ahora Que eres del Cielo habitador, y ocupas, Brillante con la luz de tus virtudes, Junto al trono de Dios sublime asiento, Su enojo apaga, y haz que nos envíe En lugar de discordia, paz durable.

Méjico 3 de Marzo de 1836.—Wenceslao Alpuche.

VARIETADES.

LA MANSIÓN DEL TIEMPO.

Bajo el polo ártico, en las estremidades del mundo conocido, y al poniente

del astro del día, hay una llanura árida é inculca, en donde el tiempo, monstruo creado con la tierra, reina despoticamente. Ese feroz tirano de todo cuanto respira, empinado sobre una columna de mármol blanco, presenta bajo un mismo aspecto las gracias de la adolescencia y las arrugas de la vejez. Su rostro medio cortado por una larga barba cana, deja percibir una perfecta decrepitud, al lado de la lozania de la joven virilidad: su cuerpo siempre pronto á volar, no estaba si no en un pié, que el apoyaba ligeramente sobre un reloj de arena en las horas que lo hacen pasar contando escrupulosamente todos los granos: él mismo tiene una hoz cortante en sus manos, y con ojos penetrantes, que jamás se entregan al sueño, elige sus víctimas entre la multitud innumerable de mortales que le suplican é imploran su piedad. Pero este monstruo igualmente duro y sordo, sin miramiento ni por la edad que él debilita, ni por las condiciones que él destruye, ni por los secos que él confunde, ni por la hermosura que él marchita, ni por el talento que él quierve, agitando sus alas largas y azulosas repele lejos de él los días, los meses los años, y hiere indistintamente, ya á un hijo único, la esperanza de toda una familia: ya á un monarca querido, que precipita de su trono, casi al mismo tiempo que había subido; algunas veces él arranca á una joven esposa del lecho nupcial, y convierte el goce de un dulce himeneo en pompa funebre; otras veces él perdona á un anciano caduco y gotoso, para segar los días de un joven sano y robusto. Él no deja caer, en fin, su hoz mortífera sobre los viejos que le rodean, sino cuando su brazo abrumado de cansancio, no puede estenderse á lo lejos para escoger sus víctimas. Entonces ellas caen á semejanza de las ojas amarillosas, que el soplo del rigoroso aquilon sacude de los arboles al fin del Otoño.

Tales son los juegos crueles que divierten al tiempo, cuando con su ensangrentada hoz toca sus víctimas. El horrible contratiempo que las entrega á la muerte, precisada á llevarse las, les abre las negras barreras que sirven de puerta á la eternidad. Por allí es que las almas entran en ese inmenso imperio, de donde ningún mortal puede volver á ver la luz. Su insaciable voracidad no se limita á los débiles mortales; imperios, reinos, repúblicas, ciudades, templos, palacios; todo experimenta su diente de hierro. Los monumentos respetables del arte no son mucho mas respetados que las maravillas de la naturaleza: al rededor de él están amontonadas las ruinas de las dignidades y de las grandezas humanas, coronas despedazadas, cetros rotos, tronos pulverizados, sobre las ruinas de los cuales él levanta otros tronos que desploma incontinenti. Él se hizo un placer de elevar los cuatro grandes imperios del mundo, de destruirlos por turnos unos por otros, y de hacer desaparecer las naciones. Delante de él pasan rápidamente todas generaciones, los ancianos impelidos por los hombres de una edad

viril, y estos mismos por los niños. Tal es el tiempo que absorbe y devora todo; pero al fin de los siglos este monstruo devorado por sí mismo, espirará en las puertas de la eternidad.

[Copiado.]

CELO ECSALTADO POR EL HONOR DEL PROXIMO.

ANÉCDOTA.

Hace pocos días que una hermosa Joven há fallecido en una Ciudad de la república, víctima de la repugnancia que sus padres opusieron al enlace que con ella tenia proyectado un Joven de merito. Cercana á sus últimos momentos, la arrastró su pasión, á solicitar de los autores de su vida la concediesen unirse al hombre que la amaba; lo cual le acordaron. Llamose al Parroco para que verificase el matrimonio; pero aquel rehusó abiertamente efectuarlo, manifestando que era escandaloso el paso, puesto que daba lugar á que el público creyese que entre la niña y su futuro cesistian con anterioridad relaciones... y de hecho no hizo el matrimonio; causando el despacho de la victima, y de su afligido amante, que sin embargo tuvo paciencia... Esto si debe llamarse celo ecsaltado por el honor del próximo!

EPIGRAMA.

Encontrase un bandolero
Con un Escribano un dia,
Y quitandose el sombrero
Le hizo á aquel su cortesía:
El Escribano dió indicio
De que estrañaba el alhago;
Mas el otro dijo: "lo hago
Porque somos de un oficio."

Zequiera.

¡QUÉ COSAS DEL AMOR!

En el labio de Isabel
Dizque una pulga picó,
Y luego que la pilló
Quitóle la vida cruel.
¡O pulga, en pena tan fuerte
Mil veces dichosa fuiste!!!
Bese yó donde estuviste
Y déme Isabel la muerte.

Copiado

MERCURIO.

MATAMOROS, ABRIL 1 DE 1836.

Tejas.

Por alcance á nuestro número anterior anunciámos al público, el desenlace que tuvo la ocupacion de Goliad, por los rebeldes Tejanos: restandonos añadir que segun nos hemos instruido por cartas de personas verídicas de la division de S. E. el general Urréa, fueron pasados por las armas todos los prisioneros que se hicieron en la accion que tubo lugar en el punto del Perdido.

La seccion de tropas de la division del mismo E. S. Urréa que se dirijió al Copano, logró aprehender sin tirar un solo tiro á 82 aventureros que ultima-

mente habian desembarcado allí; quedando en consecuencia, por cuenta de la nacion el buque que los condujo, con todas sus pertenencias.

El Sr. Coronel D. Juan Davis Bradburn, ha sido encargado por S. E. el Ilustre General Presidente, para fortificar y conservar el espresado puerto del Copano.

Sabemos á no poderlo dudar que el Sr. General D. Joaquin Ramirez y Sesma con mas de mil hombres, salio del cuartel general de Bejar, para posesionarse de San Felipe de Austin; y que el Sr. General D. Juan Andrade con una fuerza mayor que la del Sr. Sesma, se dirigió á ocupar á Nacogdoches. Por tanto debemos creer que ha quedado concluida en su totalidad, la *Independencia* de Tejas, y sofocada la arrogancia de los temerarios que pretendian sostenerla bajo la planta altiva del soldado mejicano.

El Sr Comandante General de este Departamento y el de Nuevo Leon General de Brigada D. Francisco Vital Fernandez cuya eficacia y celo son tan reconocidos; ha armado en este punto una Goleta de guerra, que con el nombre de 2.º *Correo de Méjico* ha puesto al mando del 2.º Teniente de la armada D. Tomas M. Thompson; tan recomendable por su gran valor, y conocimientos marinos, como por los padecimientos que en casi todas las revoluciones de nuestro pais, le ha hecho sufrir su celo por el cumplimiento de las obligaciones de su empleo. La espresada Goleta, en convoy con la llamada *General Bravo*, está destinada á conducir al Ejército de Operaciones los viveres que le destina el mismo Sr. Comandante General.

Nos tomamos la libertad de recomendar á la consideracion del Supremo Gobierno Nacional al 2.º teniente de la armada D. Tomas M. Thompson, y al teniente del Batallon Permanente Jimenez D. Carlos Ocampo, que con tanto honor de nuestra Patria, sostuvieron el decoro del Pavillon mejicano en las aguas de Tejas, cuando se batieron con un buque de vapor, y la goleta americana San Felipe; tanto por esto como por los sufrimientos de que fueron víctimas en la carcel de Nueva Orleans.

Estando ya casi terminada la campaña de Tejas, sentimos el mayor placer en indicar á nuestros conciudadanos que estamos seguros de que S. E. el Ilustre Presidente de la República, el Inmortal General D. Antonio Lopez de Santa Anna, visitará á Matamoros, antes de regresar á la Capital de Méjico; y por este suceso inapreciable nos apresuramos á dar á todos sus habitantes la mas cordial enhorabuena.

MATAMOROS:

IMPRESA DEL MERCURIO A CARGO
DEL C. JUAN SOUTHWELL.